Nota G.O.C. Nº 216 Asunción, 05 de mayo de 2022

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para el **SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA SITIOS NUEVOS Y REEMPLAZO DE EXISTENTES – AD REFERENDUM 2023 Y PLURIANUAL**, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2022 - ID 394640**, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley Nº 2051/03.

- **JUSTIFICATIVO DEL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIONES**

En cuanto al requerimiento de la presentación de Copias de Certificados de Calidad, se aclara que va dirigido al Fabricante, no al Oferente Local ya que lo certificado es el Proceso de Fabricación de los Equipos, lo cual no incide en la ejecución del Contrato sino que guarda relación con la calidad de los Grupos Electrógenos a ser adquiridos. Con esto se desea garantizar que los mismos han pasado por un control de calidad estandarizado internacional en su proceso de fabricación. Algunas de las Empresas Locales que cuentan con los equipos certificados para su comercialización son: SIEMI S.R.L., H. PETERSEN S.A.C.I., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SERTEC S.R.L. y TECNO ELECTRIC S.A.

Se remiten la Providencia de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la Constancia Ad Referéndum y de Plurianualidad, el Dictamen de Estimación de Costos y el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se adjunta la Constancia de Conformidad al Art. 360 del Decreto 6581/2022 Reglamentario de la Ley N° 6873/2022, correspondiente al mes anterior.

Por todo lo expuesto, se solicita la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A